

**REY
DESNUDO**
REVISTA DE LIBROS

Artículo

Rememorar, “revisionar”, redefinir: La guerra española de 1936 en el siglo XXI

Pablo Sánchez León

Universidad del País Vasco

psleon@gmail.com

En 2016 se cumplieron ochenta años desde el golpe de Estado frustrado de los seguidores de Franco que abrió al escenario de conflicto armado entre ejércitos — con una fuerte base civil y popular de apoyo en ambos bandos— que desde hace más de medio siglo se conoce como la Guerra Civil española. No es el primer aniversario de la guerra española en el siglo XXI: en 2006 se conmemoraron setenta años, y en 2014 setenta y cinco, tres cuartos de siglo, desde el final de las hostilidades tras la entrada en abril de 1939 en Madrid, capital de la hasta entonces República democrática, de las tropas del llamado bando “nacional”.

Estas conmemoraciones del estallido y el final de la guerra han estado todas ellas marcadas por dos fenómenos que las distinguen abiertamente de las anteriores. Uno es de carácter socio-cultural amplio, el otro más estrictamente académico: de un lado, el surgimiento del movimiento por la memoria, que arrancó con el nuevo milenio y ha crecido al calor de las exhumaciones de restos humanos de civiles asesinados lejos de los frentes de batalla, permaneciendo enterrados en fosas comunes repartidas por toda la geografía nacional; y de otro lado, el revisionismo historiográfico que, también desde comienzos del siglo XXI, ha venido tratando de reactivar y revestir interpretaciones sobre las causas de la destrucción de la Segunda República que se retrotraen a los

tiempos anteriores al surgimiento de una historiografía propiamente dicha sobre el tema, proceso este último que arrancó en la década de los sesenta del siglo pasado con la publicación —todavía durante la larga dictadura de Franco aunque desde el extranjero— de algunas monografías y síntesis a cargo de reputados hispanistas¹.

El punto intermedio entre esos dos procesos recientes, en sentido cronológico pero también en sentido valorativo, es la llamada “Ley de memoria” de 2006. Esta legislación, aunque acabó con una prolongada desidia por parte del Estado español en cuanto a políticas de memoria, no se inspiró en la jurisprudencia internacional sobre derechos humanos en su compromiso con la tríada verdad, justicia y reparación en relación con las víctimas de la guerra y la dictadura: a diferencia de las legislaciones análogas del Cono Sur, la ley española de comienzos de siglo invoca el llamado “espíritu de la transición”, término por referencia al cual la legislación viene a establecer como prioridad excluyente los esfuerzos a favor de la reconciliación nacional y contra la reapertura de la conflictividad entre españoles en relación con los acontecimientos de los años treinta del siglo XX².

En nombre de esa reconciliación se ha venido desde hace ya medio siglo definiendo el conflicto de los años treinta como una guerra civil cuya valoración solo puede ser la de un error colectivo que condena a ambos bandos contendientes por igual, y que por consiguiente solo puede ser observado y narrado desde la equidistancia, para lo cual hace falta una figura que garantice la objetividad, que en este caso ha venido siendo el historiador. Estos presupuestos conforman el meta-relato que subyace a todas las narraciones e interpretaciones sobre la guerra que han proliferado desde el final de la dictadura franquista a mediados de los años setenta. El discurso de una lucha fratricida presidida por extremos antagónicos y corresponsables de la violencia sin duda re-

1 Thomas, Hugh: *La guerra civil española*, París, Ruedo Ibérico, 1962; Jackson, Gabriel: *Breve historia de la guerra civil española*, París, Ruedo Ibérico, 1974; Broué, Pierre, y Témime, Émile: *La révolution et la guerre d'Espagne*, París, Editions du Minuit, 1961.

2 Esta inspiración es la misma que a mediados de los años setenta dio legitimidad a una Ley de Amnistía pre-constitucional que continúa vigente y por la que no se investigan los crímenes de lesa humanidad perpetrados por las autoridades del régimen dictatorial. Escudero Alday, Rafael: *Memoria histórica y democracia en España. La brecha de la transición*, México, Fontamara, 2016. Sobre la ausencia de políticas de memoria en la España democrática, Vinyes, Ricard: *El Estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, Barcelona, RBA, 2009.

suenan en tópicos de otras culturas políticas, como la “teoría de los dos demonios” en la Argentina de la dictadura cívico-militar del llamado Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983); mas en el caso de España se trata de la punta de iceberg de todo un *régimen de memoria* que ha venido regulando la oferta y la demanda de las interpretaciones, relatos y producciones artísticas en relación con la guerra de 1936 desde finales de la dictadura, a través de la transición democrática y hasta la actualidad. Lo hace además en sustitución de otro régimen de memoria de signo bien distinto, aunque igualmente instituido de forma excluyente y prolongado durante los cuarenta años de la dictadura de Franco, sintetizado en el lema “Victoria y derrota totales”³.

Mas así como este régimen de memoria impuesto por las autoridades franquistas se vio erosionado por diversos caminos y medios hasta desembocar en el de la reconciliación, este otro también se está viendo socavado, especialmente por influencia del movimiento por la memoria y el revisionismo. Estas tendencias vienen a expresar una crisis que lo es en realidad de toda una episteme que va más allá de la guerra de 1936 como tema historiográfico; en torno de ellos se están también comenzando a delinear los trazos de un nuevo marco narrativo y en definitiva un régimen de memoria alternativo para la democracia española del siglo XXI.

Rememorar

La guerra española de 1936-1939 es —sigue siendo— uno de los temas historiográficos que ha dado lugar a más páginas escritas, lo cual es todo un récord en un mundo globalizado vista la cantidad de conflictos que ha producido a su paso el despliegue de la modernidad por las distintas partes del planeta. A la infinidad de investigaciones, ensayos y monografías sobre el conflicto se ha añadido en lo que llevamos de siglo XXI una inusitada profusión de obras artísticas y creativas que aquí no pueden ser apenas reseñadas⁴. Lo que en cambio puede hacerse es distinguir la proli-

3 Acerca de la categoría del régimen de memoria, Sánchez León, Pablo: “Overcoming the Violent Past in Spain”, en *The European Review*, No. 20, Vol. 4, 2012, pp. 492-504. Sobre los marcos narrativos de esos dos regímenes de memoria consecutivos desde 1939, Rodrigo, Javier: *Cruzada, Paz, Memoria. La guerra civil en sus relatos*, Granada, Comares, 2013.

4 Por poner apenas algunos ejemplos de obras narrativas centradas en violencia sobre civiles y que suponen una cierta innovación en cuanto a técnica narrativa: Chacón, Dulce: *La voz dormida*, Madrid, Alfaguara, 2002; Cercas, Javier: *Soldados de Salamina*, Barcelona, Tusquets, 2001; Cervera, Alfons: *La sombra del cielo*, Barcelona, Montesinos, 2003; Rivas, Manuel: *El lápiz del carpintero*, Madrid, Punto de Lectura, 1998 (original en gallego), Rosa, Isaac: *¡Otra*

feración de esa desbordante literatura por su contexto de surgimiento: este ha tenido lugar en torno del llamado movimiento por la memoria, un conjunto de iniciativas procedentes de la sociedad civil que ha irrumpido con el nuevo milenio y que tiene por principal espacio de actividad la recuperación de la memoria de la violencia ejercida sobre civiles durante la guerra y la dictadura.

Aunque con algunos prolegómenos a finales de la década anterior, el movimiento puede darse por iniciado con la exhumación en el año 2000 de una fosa en la localidad de Priaranza del Bierzo en la provincia de León (Castilla y León), que permitió identificar de forma fehaciente por medio de ADN al abuelo del periodista y presidente de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) Emilio Silva⁵. Una primera fase de movilizaciones de signo reivindicativo culminó en 2008 con la presentación de una querrela judicial contra el franquismo, que se hizo posible por la elaboración, gracias a la colaboración ciudadana coordinada por la ARMH, de un listado de más de cien mil desaparecidos (exactamente 114.226) repartidos en más de dos mil fosas ubicadas por toda la geografía nacional⁶. Antes, las organizaciones memorialistas habían protagonizado protestas y reclamaciones por la entrada en vigor de la Ley de memoria, debido a

maldita novela sobre la guerra civil, Barcelona, Seix Barral, 2007; Cabré, Jaume: *Las voces del Pamano*, Barcelona, Destino, 2007 (original en catalán). En cine la película de ficción de Guillermo del Toro *El laberinto del fauno* (España-México-Estados Unidos, Picasso Entertainment, 2006). En el terreno del documental, de nuevo entre un listado innumerable, destacan el dirigido por Jean-Louis Comolli, *Buenaventura Durruti, anarquista* (España/Francia, INA/ARTE, 2000), y el dirigido por Carlos García-Alix, *El honor de las injurias. Busca y captura de Felipe Sandoval* (España, No Hay Penas, 2007), ambos sobre figuras del anarquismo español del primer tercio del siglo XX.

- 5 Silva había antes publicado en la prensa un artículo titulado “Mi abuelo fue un desaparecido” en el que, utilizando la categoría de *desaparecido* acuñada en la lucha por los derechos humanos en Argentina, reclamaba atención de las autoridades españolas a la realidad de las decenas de miles de ancestros de ciudadanos que carecen de un mínimo reconocimiento como víctimas, sin siquiera registro como fallecidos. Un relato sobre dicha pionera exhumación, su relevancia y sus secuelas en Silva, Emilio, y Macías, Santiago: *Las fosas de Franco. Crónica de un desagravio*, Madrid, Temas de Hoy, 2006.
- 6 El dato convierte a España en el segundo país del mundo con más desaparecidos, solo después de Camboya. A él hay que añadir el millón de presos convictos en cárceles franquistas entre 1939 y 1941, de los cuales unos 200.000 murieron en el contexto de su reclusión. Un panorama de la represión carcelaria franquista en Gómez Bravo, Gutmaro, y Marco, Jorge: *La obra del miedo: Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Península, 2011. Un recuento de las luchas de los descendientes de represaliados y asesinados en Junquera, Natalia: *Valientes. Un relato de las víctimas del franquismo y de los que les sobrevivieron*, Madrid, Aguilar, 2013. La querrela judicial finalmente se malogró, y terminó en el procesamiento del propio juez Baltasar Garzón que la admitió a trámite, acusado de prevaricación, y por efecto del cual fue apartado de la carrera judicial.

que esta reduce las actividades de exhumación a iniciativas de ONGs y particulares sin implicación de la administración ni obligación de intervención judicial⁷.

Este contexto no puede ser más diferente al de las décadas anteriores desde la llegada de la democracia. Aunque la memoria de la guerra seguía siendo un asunto socialmente sensible, los años ochenta y sobre todo los noventa del siglo pasado habían atestiguado un declive de su presencia en la esfera pública, tras lo cual hay que constatar la fuerza del consenso establecido en torno de la reconciliación y el olvido instituidos con la consolidación de la democracia⁸. En el siglo XXI, en cambio, el tema ha recuperado una clara actualidad; ahora bien, lo hace de una determinada manera y en torno de una dimensión hasta entonces no especialmente destacada: muy específicamente es la cuestión de la violencia y represión sobre ciudadanos lo que ha llamado la atención de los españoles hasta calar en la conciencia ciudadana. Al hacerlo ha puesto en evidencia la inacción de las autoridades, responsable entre otras cosas del mantenimiento de abundantes vestigios de la dictadura en forma de monumentos, nombres de calles y símbolos repartidos por toda la geografía. Esta profusa iconografía en el espacio público tiene su origen a su vez en la institucionalización que el régimen de Franco había hecho de la guerra como acontecimiento fundacional de su legitimidad, imponiendo no solo una lectura radicalmente excluyente del conflicto, que incluía la *damnatio memoriae* de los vencidos, sino una constante exhibición de la memoria de los vencedores⁹.

Frente a esta doble orientación, de conmemoración de los victimarios y olvido instituido de la guerra, el siglo XXI ha terminado insertando la memoria de las víctimas de la represión como una dimensión consustancial a la ciudadanía en la democracia posfranquista. Hoy día es habitual que los periódicos se hagan eco casi diariamente de noticias relacionadas con exhumaciones y crónicas de sucesos desconocidos o no divulgados acerca de víctimas de la violencia de la guerra y la posguerra.

7 Un panorama crítico con la legislación y su contexto institucional y político de aprobación en los textos reunidos por Jerez, Ariel, y Silva, Emilio: *Políticas de memoria y construcción de ciudadanía*, Madrid, Postmetropolis editorial, 2015. El libro recoge las ponencias de un congreso celebrado en 2008.

8 Un estudio pionero aún hoy valorado en su amplitud y concisión es el de Aguilar, Paloma: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996.

9 Richards, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica, 2006.

Es lógico que toda esta oleada de iniciativas civiles haya tenido un impacto sobre la configuración entera del acercamiento al pasado traumático. Esto es así para empezar por su composición sociológica, comenzando por el hecho de que el movimiento memorialista apela especialmente a los más jóvenes, nacidos y socializados después de la muerte de Franco y a quienes en principio deberían resultar lejanos los fenómenos de represión de la dictadura; pero además, a diferencia de la literatura producida en el medio siglo anterior —en general elaborada por historiadores y ensayistas y en segundo lugar artistas—, la que surge de las actividades del movimiento memorialista lleva el sello de los no-profesionales, seguidos de un sinnúmero de expertos procedentes de muy variadas disciplinas implicados en actividades relacionadas con la memoria. En efecto, especialmente las exhumaciones de civiles convocan a diversos profesionales —desde arqueólogos a psicólogos pasando por antropólogos y forenses, incluso juristas— que recogen, analizan y dan significado a trazos de la violencia sobre ciudadanos desde diferentes disciplinas y para variados objetivos de conocimiento¹⁰.

Ya de por sí esta composición desborda los límites establecidos al conocimiento del pasado desde que surgió una historiografía académica sobre la guerra de 1936. Pero además, los hallazgos producidos por las iniciativas ciudadanas y los estudios a partir de las exhumaciones ponen en cuestión el consenso tácito en torno de la equidistancia. Pues, aunque de un modo implícito, el meta-relato de la guerra como un error colectivo que debe abordarse enjuiciando ecuánimemente los excesos de unos y otros contendientes ha estado en última instancia basado en el supuesto de que las muertes violentas de ciudadanos fueron más o menos equiparables en cantidad y calidad en uno y otro bando. Esto se muestra ahora ya imposible de reivindicar, lo cual equivale a cuestionar el edificio entero de la narrativa heredada acerca de la guerra de 1936.

10 Entre ellos ocupan un lugar central los antropólogos, pues ejercen de gozne entre el análisis de las repercusiones de las exhumaciones sobre los herederos de las víctimas, las comunidades en las que estas se producen y la cultura ciudadana en general, y el conocimiento de las condiciones del ejercicio de aquella violencia en su contexto y la memoria de las víctimas y los victimarios en relación con ella. Un estudio señero desde este campo sobre violencia a partir de las exhumaciones españolas es el de Ferrándiz, Francisco: *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona, Anthropos, 2014. Una reunión significativa de las distintas disciplinas y métodos que se dan cita en las exhumaciones lo ofrece el MOOC (curso masivo abierto en línea): García Alonso, María et al: “El papel de los científicos en la exhumación de una fosa común”, MOOC ofrecido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Disponible en: <http://exhumar.canaluned.es> [consultado 19/12/2017].

Tal vez en parte este escenario ayude a entender la postura de muchos historiadores y algunos publicistas desde que surgió el movimiento por la memoria. En general los profesionales dedicados a la historiografía de la guerra no han acogido las iniciativas del movimiento memorialista con entusiasmo. Ello ha derivado entre otras cosas en una polémica que perdura acerca de las relaciones entre memoria e historia; a diferencia de lo sucedido en países de América latina, no obstante, este intercambio no ha favorecido las aportaciones de calidad ni menos la exploración de posibles interacciones entre ambos modos de acercarse al pasado, sino que ha estado más bien presidido por un recelo corporativo entre muchos historiadores hacia lo que consideran un inevitable sesgo ideológico y una carencia de avales de conocimiento por parte de quienes se acercan al pasado desde la memoria¹¹. Pero hay otras dinámicas que son internas y conviene tener en cuenta para aquilatar el estado de la producción historiográfica sobre la guerra de 1936.

“Revisionar”

Es cierto que el cambio cultural favorecido por el movimiento memorialista ha influido sobre las tendencias en las sensibilidades políticas, dando alas a la reivindicación de la experiencia ciudadana durante la Segunda república y a las posturas pro-republicanas en el presente. Por contraste, la historiografía, no es que haya estado marcada por tendencias ideológicas opuestas —lo cual es como veremos en parte también el caso— pero en ella lo más destacable es la paradójica combinación de una creciente entropía en relación con los contenidos y una frenética actividad mediática.

11 Entre otros destacan Juliá, Santos: “Echar al olvido: memoria y amnistía en la transición”, *Claves de Razón Práctica* 129, 2003, pp. 14-25 y su recopilación de artículos *Elogio de Historia en tiempo de Memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2011. Una reflexión sobre las polémicas sobre memoria en la esfera pública española en Faber, Sebastián, Izquierdo Martín, Jesús, y Sánchez León, Pablo: “El poder de contar y el paraíso perdido. Polémicas mediáticas y construcción colectiva de la memoria en España”, en *Política y Sociedad*, No. 48, Vol. 3, 2011, pp. 463-480. Pese a este escenario de intercambio tan enrarecido, se han producido aportaciones de mucha calidad sobre la memoria, si bien en general proceden del campo de la filosofía. Dos ejemplos son Reyes Mate, Manuel: *La herencia del olvido*, Madrid, Errata Naturae, 2008 y Cruz, Manuel: *Cómo hacer cosas con recuerdos: sobre la utilidad de la memoria y la conveniencia de rendir cuentas*, Buenos Aires, Katz, 2007.

El nuevo milenio se estrenó con la promoción televisiva de una obra de divulgación cuyo autor —Pío Moa—, a partir de la supuesta deconstrucción de mitos sobre la guerra de 1936, en realidad venía a recuperar una interpretación sobre las causas de la guerra que remite al régimen de memoria de la dictadura, el de la “Victoria y derrota totales”. En efecto este autor defendía que la guerra había sido en realidad iniciada antes de 1936 y abiertamente por “las izquierdas”, cuya intransigencia ideológica habría derivado ya en 1934 en un levantamiento obrero en Asturias en nombre de una revolución socialista que socavaba los principios de la legalidad republicana; a partir de esa lectura venía a sugerir que la República se había mostrado incapaz de mantener el orden, justificando el levantamiento de los militares apoyados por una trama civil y dispuestos a atajar de plano las veleidades revolucionarias de determinadas organizaciones y afinidades ideológicas extendidas por la sociedad¹².

Pero el de Moa no fue un fenómeno aislado ni en el terreno mediático ni en cuanto a apoyo institucional. Más representativo incluso del sesgo ideológico creciente de determinados productos editoriales elaborados con dinero público fue la publicación en 2011 de los primeros tomos de un voluminoso diccionario biográfico de la Historia de España coordinado desde la Real Academia de la Historia: las entradas dedicadas en él a personajes relevantes del bando franquista y la dictadura tendían a suavizar y eludir sus responsabilidades en los acontecimientos relacionados con la supresión de las libertades ciudadanas en los años treinta¹³. En suma, si en el paso al nuevo milenio se abría paso el revisionismo de carácter neofranquista, en los años siguientes llegó a rozar el negacionismo en relación con la represión de civiles.

12 Moa, Pío: *Los crímenes de la Guerra Civil y otras polémicas*, Madrid, La esfera de los libros, 2004. El planteamiento interpretativo lo había desarrollado previamente en *Los orígenes de la Guerra Civil*, Madrid, Encuentro, 1999. En un primer momento la obra de Moa fue recibida con una mezcla de desdén y desinterés entre los especialistas, pero después no ha dejado de ser objeto de una crítica detallada que subraya sus carencias y manipulaciones metodológicas, además de su inspiración extra-intelectual en un tipo de marco ideológico que lo aleja del consenso historiográfico. Véase entre Espinosa Maestre, Francisco: *El fenómeno revisionista o los fantasmas de la derecha española*, Sevilla, los libros del oeste, 2005.

13 En este caso, sin embargo, la respuesta fue igualmente contundente por parte de los historiadores, que esta vez no solo se plasmó en artículos de opinión sino en una reacción más coordinada cuyo resultado es Viñas, Ángel (ed.): *En el combate por la historia: la República, la Guerra Civil, el franquismo*, Madrid, Pasado y presente, 2012. La obra reúne a un elenco de más de treinta especialistas senior y junior que contribuyen con un estado de la cuestión sobre diversos temas relacionados con el estudio de la guerra y que sirven a su vez de desagavio de las salidas de tono del diccionario.

Con todo, el fenómeno más significativo no ha sido tanto este, situado más bien en los confines exteriores del mundo académico —bastantes de las entradas más polémicas del diccionario no estaban firmadas por especialistas— sino la aparición de una línea entera de producción historiográfica que, sin llegar a continuar la orientación negacionista, sostiene el pulso revisionista aunque de un modo suavizado y presentado como provisto de avales profesionales. En efecto, en la última década han visto la luz una serie de obras individuales y colectivas —destacan las elaboradas o coordinadas por los especialistas Fernando del Rey y Manuel Álvarez Tardío— que se centran en la violencia discursiva durante la Segunda república y el menosprecio del diálogo y la negociación en las relaciones entre fuerzas políticas¹⁴. Además de ofrecer un diagnóstico sombrío acerca de los valores democráticos de la España de la Segunda república, esta literatura rehace la línea divisoria entre fuerzas políticas y presenta como marcadamente excluyentes y justificadoras de la violencia —cuando no favorables a ella— a organizaciones hasta ahora consideradas constitutivas de la legitimidad republicana —especialmente el partido socialista (PSOE) y su sindicato UGT y la Izquierda Republicana del primer ministro y futuro presidente Manuel Azaña—; en cambio el enfoque rebaja la caracterización como extremista y antisistema de una fuerza hasta ahora considerada como epítome de las posiciones antirrepublicanas, la encarnada por el gran partido integrista católico —la CEDA— surgido en reacción contra las políticas anticlericales del gobierno republicano y abiertamente contraria al reconocimiento de la Constitución de 1931¹⁵.

14 Del Rey, Fernando: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda república*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008; del Rey, Fernando (dir.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*, Madrid, Tecnos, 2012; y Del Rey, Fernando, y Álvarez Tardío, Manuel (eds.): *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*, Barcelona, RBA, 2012.

15 El más reciente de ellos, tras presentar evidencias acerca del fraude electoral producido en una provincia andaluza concreta —Jaén— en las elecciones que dieron el triunfo al Frente Popular en enero de 1936, vincula esa manifestación de corrupción institucional con los orígenes del golpe militar, dejando en cambio de lado evidencias elementales de signo contrario, como por ejemplo que la movilización de militares y civiles contra la legalidad republicana se produjo en Navarra, región donde las fuerzas de derechas hegemónicas por la CEDA había alcanzado en enero de 1936 una sobrada mayoría absoluta sin necesidad de fraude. Álvarez Tardío, Manuel, y Vila, Roberto: *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017. La relación que establece esta investigación entre corrupción institucional y quiebra de la legitimidad republicana se muestra completamente espuria.

Más allá de este sesgo interpretativo, lo más destacable de esta línea es que por medio de ella, como puede apreciarse, el revisionismo ha logrado franquear los muros de contención del mundo académico y penetrar en el seno de la profesión de los historiadores. Pues también por el lado contrario, el de la literatura más afín a la causa de la Segunda República, puede hablarse de revisionismo, incluso de un cierto negacionismo. El final de la primera década del milenio ha tenido en este caso el sello de una serie de obras cuyo autor —Ángel Viñas— rescata para las generaciones actuales la hazaña de los grandes hombres y estadistas que desde los puestos de responsabilidad al frente de las instituciones trataron de sostener la democracia republicana y llevarla a la victoria militar en la encrucijada abierta tras el golpe de Franco y sus seguidores¹⁶. Ya solo con esa pretensión se está revisando la interpretación heredada acerca de la crisis de la Segunda República, que prefería no tomar un partido demasiado declarado a favor de uno u otro bando.

Pero Viñas va mucho más lejos y, en su afán por salvar la imagen de la República en guerra, arremete de forma recurrente contra determinadas fuerzas políticas dentro del bando republicano —especialmente la CNT, de orientación anarcosindicalista, y el POUM, un partido marxista revolucionario—, a las que endosa el grueso del ejercicio de la represión sobre civiles acusados de traidores o quintacolumnistas colaboradores del triunfo del enemigo. En cambio, se muestra mucho más comprensivo y complaciente con las actividades de otros colectivos y organizaciones leales a la causa del Estado republicano, sobre todo el Partido Comunista de España y los delegados soviéticos en España enviados por Stalin. El problema de este enfoque es que, en el intento de negar la implicación de las autoridades e instituciones republicanas en actividades represivas, Viñas llega a rebajar la relevancia de las masacres de civiles ocurridas en ese bando.

No hay duda de que las dos expresiones de revisionismo sintetizadas arriba se sitúan en las antípodas en cuanto a orientación ideológica. Sin embargo, ambas comparten un tono interpretativo característico que devuelve a un tiempo y un escenario más bien pre-democráticos, en los cuales dominaba la demonización moral absoluta del contrario entre los vencedores y entre los

16 Destaca sobre todo su trilogía *La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética*, Barcelona, Crítica, 2006; *El escudo de la República. El oro de España, la apuesta soviética y los hechos de Mayo de 1937*, Barcelona, Crítica, 2007; y *El honor de la República. Entre el acoso fascista, la hostilidad británica y la postura de Stalin*, Barcelona, Crítica, 2008.

derrotados la querrela interna por las responsabilidades de las distintas fuerzas pro-republicanas. Pero su principal limitación no reside en ese explícito *déjà-vu* interpretativo sino en sus marcadas carencias en el terreno del análisis y la solvencia metodológica.

Toda esta literatura revisionista de uno u otro signo ideológico contrasta abiertamente con la que había predominado hasta finales del siglo XX. Desde los años setenta y sobre todo a lo largo de los ochenta y noventa la historiografía sobre la guerra de 1936 estuvo conformada por toda una episteme entonces hegemónica —la historia social— que situaba los acontecimientos de los años treinta españoles en el seno de estructuras —económicas, sociales, políticas o culturales— las cuales permitían darles significado y preestablecer el rango de su influencia sobre la dinámica histórica. Con la crisis del paradigma de la historia social, en las últimas dos décadas todo este sistema de controles y requisitos se ha visto erosionado sin posible marcha atrás, pero mientras en otros terrenos del estudio del pasado ello ha dado pie a una creciente variedad de estilos de acercamiento a su conocimiento —con los llamados estudios culturales— en el caso de la Segunda República y la guerra civil lo que ha sucedido ha sido más bien una reversión a la modalidad más arcaica y obsoleta de historiografía, anterior al surgimiento de la historia social: el predominio de nuevo de una historia política y diplomática que, además de centrarse en los acontecimientos de la alta política y de las élites políticas e intelectuales, carece de un método vinculado a la tradición de las ciencias sociales.

Con todo, el rasgo más destacable y contradictorio de esta literatura revisionista es que, pese a sus carencias en cuanto a un método riguroso y actualizado, sus autores se sirven de una retórica cientifista excluyente, justificando su reticencia a entablar diálogo con las posturas del adversario ideológico con el argumento espurio de que estas carecen de avales científicos. En la práctica, todas estas obras académicas se centran en enjuiciar los hechos ocurridos durante la república y la guerra a costa de analizarlos y comprenderlos.

En suma, en lo que llevamos de siglo XXI se ha puesto de manifiesto que la guerra de 1936-1939 es un acontecimiento que continúa marcando profundamente la cultura de los ciudadanos pese a haber tenido lugar hace ya bastante más de medio siglo; pero asimismo se ha dejado ver que el marco narrativo con el que se viene abordando el conflicto español de los años treinta, que

hemos heredado de las postrimerías de la dictadura y la transición, no está en condiciones de ofrecer interpretaciones omnicomprendivas a la altura de los desafíos, problemas y debates de una demanda social de relatos elaborados desde el paradigma de los derechos humanos.

Redefinir

De lo anterior no debe colegirse que los historiadores hayan sido insensibles al creciente interés social por los temas relacionados con la violencia sobre civiles; no obstante, tampoco puede afirmarse que se hayan comportado como pioneros en el tratamiento del tema, en el que se cita también numerosos autores no profesionales¹⁷. Hay desde luego una literatura académica de calidad sobre la violencia desatada contra civiles lejos de los frentes, en las retaguardias, y que se extendería hasta bien después de la finalización del conflicto armado, ya en pleno régimen del Nuevo Estado franquista en los años cuarenta¹⁸. El problema es que esta línea de investigación no está por sí sola en condiciones de llevar a efecto la doble tarea que implica darle cabida en el marco narrativo más amplio —la interpretación y explicación de la crisis de la Segunda República y sus secuelas— y hacer frente a las externalidades que por fuerza dicha tarea conlleva.

Pues la inclusión de la amplia gama de modalidades represivas desplegadas durante y después de la contienda obliga a ofrecer una nueva explicación, pero no como ha venido haciendo hasta ahora la historiografía acerca de las causas del estallido de la guerra —que también— sino de las que más específicamente subyacen al ejercicio indiscriminado de la violencia sobre no combatientes. Por su parte, acomodar en los esquemas interpretativos sobre la guerra toda la amplia variedad de tecnologías represivas más o menos instituidas desde 1936 en adelante —de

17 Un trabajo pionero y ambicioso pero bastante incompleto es Juliá, Santos (coord.): *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999 (hay una segunda edición aumentada de 2004). En la introducción a la síntesis sobre la violencia sobre civiles de mayor proyección internacional aparecen nombrados muchos de estos investigadores amateur que han contribuido en algunos casos decisivamente a mapear la geografía de la represión franquista a escala comarcal y provincial. Véase Preston, Paul: *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil española*, Madrid, La esfera de los libros, 2014.

18 Para el bando franquista destaca entre otros Rodrigo, Javier: *Hasta la raíz. Violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza, 2008. Para el bando republicano, especialmente Ledesma, José Luis: “Una retaguardia al rojo: las violencias en la zona republicana”, en Espinosa Maestre, Francisco (coord.): *Violencia roja y violencia azul: España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 152-250.

las ejecuciones irregulares o “paseos” a los consejos de guerra más o menos selectivos o masivos, pasando por la redención de penas por trabajo, el robo instituido de bebés de condenados y tantas otras formas de exclusión formales e informales de que fueron especialmente objeto los derrotados—, así como las racionalidades subyacentes a ellas en el nivel de las microconductas, necesariamente afecta al marco narrativo heredado. Este ha venido dando por descontado que, en la medida en que las cifras de víctimas en cada bando eran equiparables, debieron también ser resultado de prácticas análogas en términos cualitativos. Y esto es justamente lo que ahora debe ser demostrado en lugar de supuesto.

Sobre todo, desde el momento en que para los propios especialistas la arquitectura semántica y el marco lingüístico con el que se vienen elaborando los relatos sobre la guerra de 1936-1939 empieza a mostrarse insuficiente para dar nombre a la magnitud de determinadas manifestaciones de violencia y a la vez para subrayar sus especificidades. Hasta ahora distinguir entre niveles de represión se presentaba como innecesario en la medida en que sus protagonistas quedaban por igual subsumidos en el paraguas genérico de victimarios y víctimas de una guerra civil. Últimamente en cambio, aunque se sigue abordando en unos mismos estudios la violencia ejercida desde los dos bandos, se da una tendencia a los epítetos grandilocuentes y la hipérbole cuando se trata de la magnitud de la represión del bando franquista, lo cual es señal de la inadecuación del lenguaje empleado al objetivo buscado¹⁹.

Pero el desbordamiento va más lejos, y alcanza de hecho a las categorías hasta ahora empleadas. Los dos ejemplos más significativos de esta tendencia son la aparición de una literatura académica que enfoca la violencia sobre civiles durante la guerra y sus secuelas desde la taxonomía de los crímenes contra la humanidad; en particular, se ha producido en los últimos años un acercamiento a la represión desde la categoría de genocidio²⁰. La otra, más formal pero

19 Un ejemplo elocuente es Núñez, Mirta (coord.): *La gran represión. Los años de plomo del franquismo*, Madrid, Flor del Viento, 2009. Sobre los dos bandos simultáneamente, los trabajos reunidos en Espinosa Maestre, Francisco (coord.): *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, y el ya citado de Preston, *El Holocausto español*.

20 En general el empleo es más bien metafórico que analítico. Es el caso de Preston en *El Holocausto español*. Un planteamiento más riguroso es el de Miguez Macho, Antonio: *La genealogía genocida del franquismo: violencia, memoria e impunidad*, Madrid, Abada, 2014.

igualmente significativa, es el cuestionamiento implícito del valor heurístico de la categoría misma de guerra civil.

Empezando por la segunda, en buena medida la crisis del término guerra civil ha sido propiciado por los propios especialistas al tratar de señalar la extensión y alcance de los fenómenos de represión entre la población civil²¹. También han sido especialistas en la cultura política republicana quienes, al evidenciar que en el momento en que el enfrentamiento civil se desató en los días siguientes al fallido golpe de Estado de los seguidores de Franco, el término guerra civil dejó de emplearse en uno y otro bando —habiéndose sido en cambio habitual su uso durante los seis años de existencia de la Segunda república—, sugiriendo así que la categoría no parece poder hacerse cargo de la etiología de la violencia desde 1936²².

Esta situación en la historiografía española coincide con el auge de una línea más genérica de reflexión que viene analizando la genealogía conceptual de guerra civil. El estudio de la semántica histórica ha confirmado que ese concepto —que tiene un extenso pedigrí en la tradición política occidental— no se relaciona con situaciones anómalas en la convivencia sino muy al contrario con escenarios perfectamente esperables en órdenes políticos y constitucionales fundados en las libertades ciudadanas. En efecto, guerra civil es desde el mundo griego clásico la situación que se abre siempre que los enemigos internos a una ordenación política participativa se topan con ciudadanos dispuestos a organizarse y defender el auto-gobierno²³.

Esta definición recuperada de guerra civil puede a primera vista parecer adecuada a la crisis de la república democrática española en los años treinta del siglo XX; mas funciona de hecho como una bomba de relojería para el marco narrativo heredado: pues para empezar viene a decir que la guerra española de 1936-1939 no es en absoluto un acontecimiento histórico excepcional, sino un proceso casi natural y propio de cualquier orden que se apoya en el auto-gobierno ciuda-

21 Así, por ejemplo, una reciente obra de síntesis a cargo de un prestigioso especialista termina etiquetando la guerra de 1936-1939 como “guerra incivil” para hacerse cargo de la virulencia de la violencia sobre civiles. Casanova, Julián: *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica, 2013.

22 Cruz, Rafael: “De las guerras civiles en la España de los años treinta”, en *Hispania Nova*, No. 11, 2013.

23 Armitage, David: *Civil War: A History in Ideas*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 2017.

dano. Además de privar de especificidad el caso, desde el momento en que se aclara que una guerra civil es un proceso casi consustancial a todo ordenamiento ciudadano se rompe en pedazos uno de los supuestos sobre los que se han venido basando todos los relatos sobre la crisis española de 1936 desde que existe una literatura académica sobre el tema: la idea preconcebida de que detrás del estallido de la guerra española se encuentra en última instancia el fracaso de la Segunda República como proyecto democrático, al haberse mostrado incapaz de garantizar la convivencia dentro de unas reglas de juego comunes a ciudadanos de diferente adscripción ideológica.

En suma, desde el significado renovado de guerra civil la Segunda República no puede ser predefinida como un sistema democrático fallido, sino más bien como un marco ciudadano convencional, de ahí precisamente que se enfrentase en algún momento de su trayectoria con un escenario de guerra civil. Pero esto no es el efecto más importante: lo realmente crucial es que con la definición de guerra civil recuperada por la historia conceptual no se puede dar cuenta de la violencia masiva sobre civiles de 1936-1939 en adelante. En efecto, las guerras civiles históricas no suelen dar lugar a procesos represivos masivos y extremos, pues normalmente se dirimen con bastante rapidez, normalmente en forma de golpes de Estado triunfantes o fallidos, que dan paso a nuevas fases de estabilidad política —sea manteniendo las libertades o socavándolas—; solo en ocasiones, las guerras civiles modernas se subsumen dentro modalidades de crisis sociales y movilizaciones colectivas masivas, como las revoluciones, dando pie a una violencia social más amplia. En cualquier caso, la violencia política desatada por una guerra civil es altamente selectiva.

Visto así, si se aspira a dar cuenta de las matanzas que jalonaron la crisis española de 1936 es obligado acudir a otro repertorio de categorías diferente al de la guerra civil. Es aquí donde cobra sentido que estemos ante otro fenómeno, o que hubiera otras lógicas en juego suplementarias de las típicas de una guerra civil.

La perspectiva alternativa resitúa la guerra española como uno de los muchos estados de excepción en los que la construcción de la ciudadanía se ha visto inmersa a lo largo de la modernidad. Hablamos en fin de situaciones en las que lo que se pone en juego no son simplemente las libertades sociales, políticas o civiles establecidas, sino el estado de derecho mismo en un sentido profundo y en definitiva el reconocimiento por parte del orden de la noción misma de un sujeto

con capacidad para el autogobierno y la participación política desde la deliberación. En este tipo de situaciones la lógica macro-tecnológica instituida por el poder adopta la forma de una administración de la vida (y también de la muerte) de los individuos que conforman las poblaciones²⁴.

Los estados de excepción redefinen las fronteras de la política, es decir, establecen de un modo radical nuevas distinciones entre el amigo y el enemigo, instituyendo lógicas que podemos definir como impolíticas en la medida en que en ellas está ausente la ausencia de deliberación acerca de la definición del enemigo; en cambio exacerban la urgencia por la deliberación en torno de los medios institucionales —que pueden ser biopolíticos, pero asimismo necropolíticos— de tratar al enemigo²⁵.

Esta perspectiva permite distinguir entre tecnologías represivas dependiendo de si se fundan o no en lógicas impolíticas, en las que el enemigo es previamente clasificado como tal sin el recurso a la deliberación (y sin darle opción a su auto-definición como no-enemigo) y solo se delibera acerca de los medios más adecuados para su gestión institucional. En principio, las modalidades de represión propias de una guerra civil, aunque están atravesadas de un discurso excluyente y a menudo elaborado en un formato ideológico —que simplifica los marcos de conceptualización y significación²⁶—, comportan deliberación a la hora de aplicar o no al enemigo civil (no así al militar) una tecnología necropolítica, es decir, a la hora de aniquilarlo; esto es así especialmente en el bando de quienes defienden el orden de las libertades amenazadas, pues este facilita una percepción del enemigo como ciudadano. Pero esta lógica no es la única que se pone en funcionamiento en los estados de excepción. Hay al menos otras dos lógicas suplementarias susceptibles de entrar en acción, con sus correspondientes racionalidades de violencia impolítica: la conquista colonial civilizatoria y la guerra santa²⁷.

24 El reenvío es a la literatura sobre biopolítica (y su contraparte, la necropolítica), sobre todo a partir de la obra de Agamben, Giorgio: *Homo sacer. El poder soberano y la vida nuda*, Barcelona, Pre-textos, 1998, y *Stasis. Civil War as a Political Paradigm*, Stanford (Ca.), Stanford University Press, 2015.

25 Esta noción de lo impolítico es una construcción a partir de la categoría diseñada por Esposito, Roberto: *Categorías de lo impolítico*, Buenos Aires, Katz, 2006. El componente deliberativo situado en su seno es una elaboración personal a partir de la extensa literatura sobre democracia deliberativa.

26 Freeden, Michael: *Ideología. Una breve introducción*, Santander, Universidad de Cantabria/MacGraw Hill, 2014.

27 Sánchez León, Pablo: “¿Tan solo una guerra civil? 1936 como conquista colonial civilizatoria y como yihad católica moderna”, en *Bajo palabra*, No. 13, 2017 (en prensa). También del mismo autor “Past Jihads, Citizenship and Regimes of Memory in Modern Spain”, en *European Review*, No. 24, Vol. 4, 2016, pp. 535-557.

La primera de ellas es la más extendida en el imperialismo occidental. Lo que la caracteriza es que, en lugar de simplemente distinguir entre el amigo y el enemigo, lo que hace es identificar a este último con alguna forma de vida inferior o incompleta. Hablamos aquí de racismo y otras formas de xenofobia sobre grupos étnico-culturales. El conjunto de tecnologías biopolíticas y necropolíticas a que esta lógica ha dado lugar se fue diseñando y desarrollando sobre un tipo de discurso que suplementaba tradiciones de estigmatización de minorías —heredadas de la cultura tradicional— con aportes discursivos modernos que, aunque de marcado carácter ideológico, remitían a una retórica de corte científico. La ciencia en efecto ha proporcionado los recursos discursivos que han permitido a lo largo de la modernidad naturalizar al otro como un inferior hasta alcanzar a deshumanizarlo, y en última instancia y bajo condiciones normalmente excepcionales, facilitar su exterminio.

El ejemplo histórico más acabado de esta lógica moderna de violencia instituida es la expansión del poder militar de los nazis por la Europa oriental durante la Segunda Guerra Mundial, que estuvo jalonado por todo un repertorio de tecnologías de segregación, confinamiento, esclavización y —sobre todo en el caso de los judíos— exterminio, no solo de los miembros de los grupos excluidos y represaliados, sino de las categorías mismas que los predefinían. Pues bien, la lógica subyacente a las modalidades de represión franquista se enmarca con facilidad en esta modalidad de conquista de tipo colonial; no en balde los golpistas de 1936 eran renombrados “africanistas” que habían labrado su identidad en las masacres coloniales de las décadas anteriores, si bien la dimensión científica de su discurso y prácticas tuvo en este caso un alcance más limitado²⁸. Esta suplementación de lógicas de guerra civil y conquista colonial —la cual, aunque con diferencias, se da en otras guerras civiles modernas, como por ejemplo la de Corea²⁹— permite establecer una primera distinción entre la represión franquista y la del bando republicano, cuyo ejército no contó con militares de identidad colonialista.

28 Balfour, Sebastian: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Península, 2002. Acerca del componente científico en el discurso sobre el enemigo el caso extremo, pero de institucionalización limitada, fueron los experimentos promovidos por el régimen para tratar de identificar el “gen rojo” en los seguidores del bando de la Segunda República.

29 Cumings, Bruce: *The Korean War. A History*, Nueva York, Modern Library, 2011.

La otra lógica represiva, que en los últimos años está siendo objeto de interés creciente debido al aumento del terrorismo yihadista, es la propia de una guerra santa. En este caso la perspectiva es más legítima si cabe, pues es bien notorio que la movilización militar y civil contra la legitimidad republicana fue en su contexto definida como una Cruzada. En general los historiadores profesionales han tendido a reducir el discurso de la Cruzada a una simple retórica con fines de propaganda, menospreciando la enorme capacidad del lenguaje del integrista religioso para producir identidades fanáticas y terroristas, dispuestas a inmolarse por una causa trascendentalista —sobre todo ante la sensación de amenaza en sus referentes morales—, y sobre todo a aniquilar al enemigo en su nombre³⁰. Si esto vale en general para todas las confesiones religiosas, lo es más de modo particular en el caso del catolicismo en España, el cual a la altura de la década de 1930 había desarrollado una versión discursiva altamente ideológica cuyo eje era la definición del enemigo como absoluto³¹. Esta versión extrema del antagonismo —en la que la integridad propia se hace depender del exterminio ajeno— proporcionó en este caso el suplemento que no estaba en condiciones de ofrecer la ciencia para decantarse por la necropolítica. Las masacres del bando franquista llegaron así a fijar como objetivo acabar no con individuos concretos sino con las estirpes enteras de las que estos procedían y que había que borrar de la faz de la tierra hasta el punto de no dejar siquiera rastro de su existencia³². Ahora bien, conviene también reconocer que lo hicieron de modo contradictorio con las tecnologías de conversión típicas de toda religión institui-

30 Esta reducción del campo de interés al componente religioso está en el origen mismo de la historiografía académica sobre la guerra española de 1936-1939: la misma fue posible en buena medida gracias a que previamente tuvo lugar una exitosa crítica de las justificaciones del golpe de Estado elaboradas por los seguidores de Franco, que se centraban en la amenaza a la integridad y supervivencia de la religión católica. La obra crucial a este respecto fue la de Southworth, Herbert: *El mito de la Cruzada de Franco*, Barcelona, Debolsillo, 2008 [1963]. El precio pagado por esta desmitificación fue no obstante un desinterés hacia la capacidad de producir identidad de este discurso, y la reducción del asunto a mito y propaganda. El enfoque convencional en Reig Tapia, Alberto: *La Cruzada de 1936. Mito y memoria*, Madrid Alianza, 2006. Solo recientemente se ha empezado a estudiar el papel de la Iglesia en la represión. Gómez Bravo, Gutmaro: “Le rôle de l’Église dans la répression franquiste”, en *Vingtième Siècle. Revue d’Histoire*, No. 127, 2015, pp, 132-151.

31 Esta influencia de la teología política católica se manifiesta en la obra de uno de los inspiradores del pensamiento nazi: Schmitt, Carl: *Teoría del partisano. Acotación al concepto de lo político*, Madrid, Trotta, 2013 [1966].

32 No es este el lugar para tratar esta cuestión, pero el tratamiento más adecuado de estas víctimas no es tanto como desaparecidos (en el sentido de hechos desaparecer), como ha sido planteado en el caso de Argentina, sino más bien de *erradicados*, en el sentido de desenraizados de la comunidad sin dejar huella.

da, de ahí que la necropolítica en nombre de la Cruzada diera con el tiempo paso a tecnologías de corte biopolítico, centradas en la re-aculturación de los vencidos en los valores de los vencedores.

Sea como fuere, de nuevo la lógica de guerra santa viene a distinguir las tecnologías y racionalidades de la represión en uno y otro bando. Esto no quiere decir que en el bando republicano no proliferase una retórica religiosa detrás del discurso de estigmatización del enemigo, como no podía ser de otra manera en una cultura de profunda raigambre cultural católica; mas entre los republicanos el empleo ideológico del lenguaje religioso no remitía a su vez a un discurso de corte confesional explícito, quedando por tanto fuera de su alcance el empleo de la categoría de enemigo absoluto, que es la que puso el broche exterminista a la represión franquista.

En realidad, la represión republicana también desbordó el horizonte de las racionalidades ideológico-políticas, solo que por intervención de otro tipo de lógicas distintas a las hasta ahora abordadas. Una primera tenía por base un imaginario social de corte clasista inserto en escatologías omnicomprensivas, como el marxismo o el anarquismo, y al que la ciencia ofrecía su apoyo, incluso más que al discurso colonial del bando franquista. Debidamente suplementadas, las retóricas ideológicas típicas de una guerra civil y estas otras de clase podían sin duda favorecer tecnologías represivas bastante efectivas que incluían masacres de civiles en tanto que miembros de categorías sociales predefinidas. Sin embargo, en los grupos organizados para la represión en la retaguardia republicana la naturalización del enemigo como exterminable se topaba con dos decisivas limitaciones: de un lado, no tenía a su disposición el suplemento conceptual del enemigo absoluto propio de la racionalidad de guerra santa, y de otro, su ámbito de acción eran identidades clasistas las cuales, en contraste con las de tipo étnico-cultural propias de la conquista colonial —que se sustentan en rasgos muy estables como costumbres colectivas y rasgos fenotípicos—, están más expuestas a la re-clasificación, por medio de técnicas taxonómicas como el desclasamiento —la pérdida del estatus social a cambio de la supervivencia— que comportan procesos deliberativos acerca de la definición misma del otro como enemigo. Por su parte, la otra racionalidad represiva en juego en el bando republicano, centrada en el ejercicio de la justicia popular —y encarnada en instituciones como los tribunales populares— tenía por fundamento expreso la deliberación, aunque fuera desde tradiciones morales comunitarias a menudo ajenas a la ciudadanía. En suma, en el

bando republicano la definición del enemigo (no militar) no terminaba de dar el salto pleno a la impolítica.

Esta perspectiva aquí apenas esbozada, además de contribuir de modo decisivo a distinguir entre modalidades de represión subrayando sus diferencias cualitativas y desde un enfoque en línea con el paradigma de los derechos humanos, tiene la ventaja de que va más allá de la interpretación que los historiadores suelen ofrecer sobre la represión como derivada de una simple lógica política golpista y una identidad ideológica reaccionaria entre los perpetradores. Recupera además para la guerra española de 1936-1939 su especificidad como acontecimiento, pues esta aparece de nuevo ahora como un caso histórico único, pero no por haberse tratado de una guerra civil sino porque más allá y por encima de este conflicto fue una conquista colonial civilizatoria y una guerra santa: en efecto, no hay constancia de ninguna otra oleada represiva en la modernidad que suplementase la violencia típica de una guerra civil con el aporte de una conquista colonial y una guerra santa *avant la lettre*.

Ahora bien, este *tour de force* también abre a nuevas cuestiones y problemas de calado. De un lado supone un enorme desafío a los supuestos convencionales con los que se aborda el estudio de la violencia sobre civiles, pues mientras que las tecnologías represivas propias de la conquista imperialista normalmente se activan sobre minorías étnico-culturales, en el caso de la España de los años treinta del siglo XX la represión fue desencadenada en el seno de una sociedad bastante homogénea en sentido étnico y cultural; algo semejante puede decirse respecto de la guerra santa: la “Cruzada” franquista no se dirigió contra otra religión formal organizada en torno de una iglesia sino que fue lanzada contra miembros de una comunidad política más bien homogénea en términos religiosos. Estas paradojas reclaman atención teórica a la vez que vuelven el caso más inquietante y macabro.

De otro lado, el enfoque parece a primera vista cuestionar que se pueda hablar en este caso de genocidio, pero en realidad lo que hace es forzar un enfoque crítico sobre esta cuestión entera. En principio las masacres perpetradas por los seguidores de los golpistas no tienen cabida en la definición de genocidio establecida desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la cual elude in-

cluir el exterminio por motivaciones ideológicas. La reclasificación que ofrece la perspectiva aquí esbozada de estos crímenes como derivados de una lógica de guerra colonial civilizatoria y guerra santa, permite en cambio incluirlos de lleno, aunque de nuevo con una complejidad y grado de barbarie añadidos, pues se trató de una lógica exterminista dirigida, no contra minorías sino contra grandes sectores de la población, y no en relación con categorías sociales concretas sino en torno de la condición ciudadana misma.

Conclusión y proyección

La Guerra Civil española no es un tema de la historia nacional pasada: es un asunto del presente. En él se juegan en la España del siglo XXI no solo las políticas públicas sobre asuntos de memoria sino el nivel de su cultura ciudadana y la calidad de su vida democrática. En cierta medida la democracia española actual cabalga a lomos de un relato sobre la guerra de 1936-1939. Lo más elemental que define ese relato es que se trató de una guerra civil, denominación tras la cual lo que hay es un meta-relato que prima los prejuicios a favor de la reconciliación y predefine aquel conflicto como un error colectivo a partes iguales. Con el tiempo, el nombre mismo dado al acontecimiento ha terminado ejerciendo de parapeto o de venda hasta impedir ver otras realidades, abordar otros procesos, incluso otras dimensiones y la naturaleza entera de la conflagración. En síntesis, el concepto de guerra civil funciona a la vez como signo y factor del desacompañamiento entre el marco narrativo heredado y la rotundidad de los más de cien mil civiles abandonados durante décadas en fosas comunes por exhumar.

La alternativa a este estado de cosas empieza por asumir que, aunque la de 1936-1939 fue una guerra civil, este rasgo no es el que resulta más definitorio del acontecimiento desde la perspectiva de los derechos humanos. La llamada Guerra Civil española fue más bien otra cosa, más profunda, cuya etiología aún se nos escapa, pero que afectó a la condición misma de la ciudadanía.

Para avanzar en esa comprensión alternativa hace falta ante todo renovación teórica, pero además un tipo de reflexión que permita insertar críticamente el lenguaje de los derechos humanos en un marco narrativo por necesidad diferente al que sigue siendo hegemónico. Edificar un

marco narrativo no es algo que pueda efectuarse en el corto plazo ni menos sin el concurso de muchos autores y agentes, pues se trata nada menos que de modificar el lenguaje mismo con el que se vienen produciendo todos los relatos. Hay, sin embargo, avances en esa dirección como los aquí esbozados y que trazan las líneas generales que tendrá la reflexión sobre la guerra de 1936-1939 en las próximas décadas; también sus desafíos, que no serán menores³³.

33 El balance y la propuesta de este texto están extraídos de Sánchez León, Pablo e Izquierdo Martín, Jesús: *La guerra que nos han contado y la que no. Memoria e historia de 1936 para el siglo XXI*, Madrid, Postmetropolis, 2017.